



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0005			ESTADO PUBLICADO 17 DE ENERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2023 - 00173	CIVIL - CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ÁNGEL FERNANDO BONILLA TRIVIÑO	DIEGO FERNANDO LEÓN SANABRIA	16 - 01 -2024	DECLARA FRACASADA LA FASE CONCILIATORIA	1
2024 -00003	CIVIL - CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PETENTES: ALIRIO MIGUEL RONCANCIO ARIZA Y OTROS	_____	16- 01 -2024	ADMITE SOLICITUD, APRUEBA Y ORDENA ARCHIVO	2

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 17 DE ENERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

